

222



TEMUCO.

VISTOS:

3 FNE. 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 3.069 de fecha 05 de Agosto de 2014, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional agropecuario INDAP para la temporada 2014 - 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico en Producción Apícola ser desarrollada por la Unidad Operativa PDTI Mañio.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a todos los usuarios del rubro Apícola, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en el rubro, para mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad.

3.- Que, se realizó una inscripción general para todos los usuarios que trabajen en el rubro Apicola y que destinan sus producciones principalmente a la comercialización. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio en Producción Apícola donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Producción Apicola fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica - PDTI Mañio.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases solo inscripción y posterior evaluación técnicas de los profesionales a cargo.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Mañio, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación en Producción Apicola
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Mañio
Objetivo General de la Actividad	Conocer conceptos básicos para la iniciación en Producción Apícola
Objetivo Específico de la Actividad	 Especializar a 12 usuarios del Programa PDTI Mañio en: Conocer los orígenes de la apicultura, .situación apícola de Chile y la región de la Araucanía. Identificar los habitantes e la colmena, sus funciones específicas y el ciclo biológico de los habitantes de la colmena. Describir la anatomía de la abeja.
	 Conocer las características de una colmena rústica y moderna. Describir las características de la colmena moderna Langstroht.



	- Reconocer la flora de interés apícola
-	- Identificar los distintos implementos apícolas y la función que cumplen.
	 Seleccionar el lugar más apropiado para instalar un colmenar. Conocer las formas de proveerse de material biológico.
	 Identificar y clasificar los enemigos de las abejas según su forma de ataque. Conocer las distintas enfermedades que atacan a las abejas. Usar métodos de prevención y control de patologías apícolas.
	 Preparar un calendario de actividades apícolas. Prevenir y corregir las anormalidades que se presenten en el apiario. Conocer el proceso de cosecha y extracción de miel. Conocer técnicas de transhumancia. Preparar alimento para estimular el desarrollo de una colmena.
	- Formar de núcleos de abejas
	- Producir miel
Cobertura estimada	12 usuarios del Programa PDTI Mañio
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo los días 16 y 18 de Marzo de 2014.
Gasto programado	\$1.000.000. (trescientos mil pesos) - Honorarios \$490.000
	 Materiales e insumos \$445.000 (texto de iniciación de apicultura, equipos básicos de protección, velos, guantes, alzamarcos de acero con palanca para cada usuario) Alimentación: \$30.000 Servicio de Traslado: \$35.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – actas de recepción.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,

de la siguiente forma:

> \$1.000.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.004 PDTI Mañio.

3. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO

DSV/rmh. <u> Distribución :</u>

Dirección de Asesoría Jurídica. Dirección Control

Alcaldía.

Secretaria Municipal Oficina de Partes

Dirección Rural

PABLO VERA BRAM ALCALDE (S)

